

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00190-00
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: MARTÍN GÓMEZ ROJAS

En atención al informe secretarial que antecede, esta Juzgadora

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO allegada por la parte demandante de manera virtual en la suma de \$3.481.224,00 por valor de Capital y \$5.280.435,00 por los intereses moratorios causados, con corte al 19 de septiembre de 2023, en virtud de lo previsto en el artículo 446 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d701ba737f984230dacbaac96a184e9522afe433477b6cbb5e411b8b24dcbc**

Documento generado en 13/02/2024 01:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>